



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

D. Francisco García González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, hago saber,

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública contra la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria SC-3/2023, acordada en sesión extraordinaria y urgente de Pleno celebrado el 26 de diciembre de 2023, según informe de la encargada del registro general de fecha 29 de enero de 2024, queda definitivamente aprobado el expediente en virtud del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, que cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril, son los siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Suplemento de créditos
Progr.	Económica	
341	22799	22035,95
338	22799	46630,38
1531	22112	12294,87
338	22699	3894,20
171	22799	2737,65
323	22103	1366,39
920	224	424,11
920	22110	603,15
920	21201	268,81
920	625	3953,07
1531	22104	889,14
171	22699	838,18
920	22200	235,60
341	22699	332,21

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cód. Validación: 3Q5ZEWLQ9MSJHY43YHKFSGLQJ
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

1531	21301	338,79
171	21304	470,01
342	21205	592,48
1531	20800	205,70
920	22201	241,03
920	22103	1165,45
342	22719	10697,61
323	22799	1263,24
920	22699	220,00
1531	22799	70,18
334	22699	67,69
342	22799	2964,50
231	22799	4661,25
342	22634	386,50
165	22799	774,40
164	22799	309,36
920	21400	193,60
920	22799	347,03

Esta modificación se financia con baja por anulación de aplicaciones presupuestarias las cuales no merman la ejecución del suministro o servicio a realizar en los siguientes términos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Suplemento de créditos
Progr.	Económica	
920	120	10000
132	120	10000
211	160	84472,53
920	13100	2000
925	13102	15000

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
 Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cód. Validación: 3Q5ZEWLQ9MSJHY43YHKFSGLOJ
 Verificación: <https://villanuevadelariscal.se/electronicas/es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal

Contra el presente acuerdo, en virtud del artículo 171 del citado Texto Refundido, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villanueva del Ariscal , a fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE



Cód. Validación: 3Q5ZEWLQ9MSJHY43YHKFSGLOJ
Verificación: <https://villanuevadelariscal.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3